



SG/CA/38/2018

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación, por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, del **SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DESTINADOS A LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y A LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO, dividido en cuatro lotes**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 10 de julio de 2017 (BORM nº 163 de 17 de julio de 2017),

RESUELVO

Designar los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación para la adjudicación, por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, del **SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DESTINADOS A LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y A LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO, dividido en cuatro lotes**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

Titular: D^a. M^a Pilar Moreno Hellín. - Vicesecretaria.

Suplente: D^a. Concepción Fernández González. - Jefa de Servicio Jurídico.

- Vocales:

Titular: D^a. Carmen Lourdes Sáez Paz. - Jefa de Sección de Centros de Régimen Especial.

Suplente: D^a. Piedad Martínez Collado. - Técnico Educativo del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial.

Titular: D^a. M^a Dorotea Jover González. - Interventora Delegada.

Suplente: D. Juan Ignacio Navarro Corchón. - Técnico Responsable en la Intervención Delegada.

Titular: D^a. María Dolores Ródenas Vera. - Asesoría Jurídica.

Suplente: D. José Miguel Belando Larrosa. - Asesoría Jurídica.

- Secretaria:

Titular: D^a. Francisca Marco Cutillas. - Jefa de Sección de Contratación.

Suplente: D. Pedro Piñero Crevillén. - Jefe de Negociado.

LA SECRETARIA GENERAL,
P.D. LA VICESECRETARIA,
(Documento firmado electrónicamente)
María Pilar Moreno Hellín

